



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA
LICITACION N° 3749-8-L113
DENOMINADA TRASLADO DE
ALUMNOS DE LA LOCALIDAD EL
MOLLE.

LA HIGUERA, 01 OCT 2013

VISTOS: Estos antecedentes; la ley N°20.641 de Presupuesto para el sector Público año 2013; La ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; y el Decreto N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La necesidad de contar con un servicio de traslado para los alumnos participantes en la Posta Atlética Escolar que organiza la Escuela Dagoberto Campos Núñez de la localidad de El Molle, comuna de Vicuña.

SEGUNDO: Traslado de alumnos desde la Escuela Pedro Pablo Muñoz de la localidad de La Higuera hasta la Escuela Dagoberto Campos Núñez de la localidad de El Molle, viceversa y retorno a La Serena.

TERCERO: La participación está contemplada en las acciones de convivencia escolar y de desarrollo de actividades deportivas del establecimiento.


DECRETO EXENTO N° 003570 /

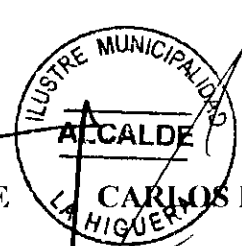
1. **Adjudíquese** el servicio, bajo la modalidad de Licitación Pública y la emisión de Orden de Compra, al proveedor German Yáñez González R.U.T 7.757.580-4, por la suma de \$ 120.000 exenta de IVA.



2. **Impútese** el gasto al presupuesto del Departamento de Educación, 215 Subtítulo 22
Ítem 08 Asignación 007 denominado "Pasaje, Fletes y Bodegajes". Fondo SEP

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese


MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal


CARLOS FLORES GONZALEZ
Alcalde (S)

DISTRIBUCIÓN.

1. Departamento de Educación.
2. Secretaría Municipal
3. Finanzas Educación.
4. Adquisiciones Educación.

CFG/MPB/PI/W/11